



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº . 000009



Gobernación
de Norte de
Santander

Acuerdo No. _____ de 2024

(12 DIC 2024)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, especialmente lo dispuesto en la Ordenanza No. 010 del 27 de mayo de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012 establece: "Los Gobernadores en el Sistema Nacional. Los gobernadores son agentes del presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial".

Que, mediante la Ordenanza 010 del 27 de mayo de 2013, se creó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, como una cuenta especial del departamento, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social, con el propósito de invertir, ahorrar, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidades públicas declaradas o de naturaleza similar.

Que, mediante el Decreto 000459 del 05 de agosto de 2013, se reglamentó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, y se creó la JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO.

Que, según el Decreto 001921 del 24 de septiembre del 2024 "Por el cual se modifica el decreto de liquidación del presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024)", se realizó un traslado presupuestal en el presupuesto del Departamento, reduciendo el presupuesto del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres en MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000).

Que, la Junta Administradora del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, en la reunión del día 27 de noviembre del 2024 aprobó la reducción del presupuesto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2024.

Que, el departamento Norte de Santander se ha visto afectado por emergencias generadas por movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones, crecientes súbitas, colapsos de puentes, vendavales, granizadas y colapsos estructurales en ocasión de las intensas lluvias en la presente vigencia.

Que, motivado por las afectaciones expuestas el departamento declaró Calamidad Pública según Decreto 001287 del 06 junio del 2024.



Libertad y Orden
República de Colombia

Nº. 000009
Acuerdo No. _____ de 2024



Gobernación
de Norte de
Santander

(12 DIC 2024)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

Que, la Gobernación de Norte de Santander requiere seguir adelantando acciones para la atención de las afectaciones y emergencias que se presentaron en el Departamento.

Que, existen saldos disponibles dentro del proyecto con código BPIN 2024004540084 "Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los procesos de gobernabilidad, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento Norte de Santander".

Que, los recursos provenientes del proyecto con código BPIN 2024004540084 "Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los procesos de gobernabilidad, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento Norte de Santander", se encuentran disponibles para hacer el traslado presupuestal.

Que, la Secretaría de Hacienda Departamental expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N. 00 000163 del 06 de diciembre del 2024, certificado de disponibilidad presupuestal N. 00 000164 del 06 de diciembre del 2024, certificado de disponibilidad presupuestal N. 00 000165 del 06 de diciembre del 2024, certificado de disponibilidad presupuestal N. 00 000166 del 06 de diciembre del 2024, certificado de disponibilidad presupuestal N. 00 000167 del 06 de diciembre del 2024, certificado de disponibilidad presupuestal N. 00 000168 del 06 de diciembre del 2024, certificado de disponibilidad presupuestal N. 00 000169 del 06 de diciembre del 2024 y certificado de disponibilidad presupuestal N. 00 000170 del 06 de diciembre del 2024 para el traslado presupuestal, por valor de suma MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.228.600.881,47).

Que, la Junta Administradora del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, en la reunión del día 27 de noviembre del 2024 aprobó el traslado presupuestal entre rubros del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2024.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: REDUCIR dentro del Presupuesto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento Norte de Santander para la vigencia Fiscal de 2024, la suma MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000), conforme al siguiente detalle:

1	Ingreso	
1.1	Ingresos Corrientes	
1.1.02	Ingresos no tributarios	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$1.000.000.000



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº . 000009

Gobernación
de Norte de
Santander

Acuerdo No. _____ de 2024

(12 DIC 2024)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

ARTICULO SEGUNDO: Con base en la reducción registrada, modifíquense a los siguientes rubros en el presupuesto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander vigencia Fiscal de 2024, con el siguiente detalle:

45	Gobierno Territorial		
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
2024004540084	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los procesos de gobernabilidad, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento norte de Santander		
Subcuenta	Reducción del Riesgo		
4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Fuente: 1.2.3.4.01	ICLD Departamentos para FONPET
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$22.000.000,00
Subcuenta	Manejo de Desastres		
4503003	Servicios de asistencia técnica	Fuente: 1.2.3.4.01	ICLD Departamentos para FONPET
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$978.000.000,00
TOTAL			\$1.000.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento, la suma de suma MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.228.600.881,47), según el siguiente detalle:

45	Gobierno Territorial		
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
2024004540084	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los procesos de gobernabilidad, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento norte de Santander		
Subcuenta	Conocimiento del Riesgo		
4503002	Servicio de educación informal	Fuente: 1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$4.750.000,00
4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Fuente: 1.2.3.4.01	ICLD Departamentos para FONPET
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	



Libertad y Orden

República de Colombia



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Acuerdo No. 000009 de 2024

(12 DIC 2024)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$200.000.000,00
Subcuenta	Reducción del Riesgo		
4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Fuente: 1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$240.000.000,00
4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Fuente: 1.2.3.4.01	ICLD Departamentos para FONPET
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 195.416.618,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 123.350.000,00
Subcuenta	Manejo de Desastres		
4503003	Servicios de asistencia técnica	Fuente: 1.2.3.4.01	ICLD Departamentos para FONPET
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	\$ 100.000.000,00
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$112.500.000,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$4.063.333,30
4503004	Servicios de atención a emergencias y desastres	Fuente: 1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 133.574.916,17
4503004	Servicios de atención a emergencias y desastres	Fuente: 1.2.3.4.01	ICLD Departamentos para FONPET
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 7.937.680,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	ICLD Departamentos para FONPET
4503028		Fuente: 1.2.3.4.01	
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 15.150.000,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 91.858.334,00
TOTAL			\$1.228.600.881,47



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº . 000009



Gobernación
de Norte de
Santander

Acuerdo No. _____ de 2024

(12 DIC 2024)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2024 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

ARTÍCULO CUARTO: Con base en el artículo anterior, acreditar el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento, la suma MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.228.600.881,47), según el siguiente detalle:

45	Gobierno Territorial		
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
2024004540084	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los procesos de gobernabilidad, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el departamento norte de Santander		
Subcuenta	Manejo de Desastres		
4503004	Servicios de atención a emergencias y desastres	Fuente: 1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 378.324.916,17
4503004	Servicios de atención a emergencias y desastres	Fuente: 1.2.3.4.01	ICLD Departamentos para FONPET
CCPET	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 250.275.965,30
	2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	\$600.000.000,00
TOTAL			\$1.228.600.881,47

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

12 DIC 2024

Dada en San José de Cúcuta, a los

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: William Vera Arias- secretario de Gestión del Riesgo de desastres

Revisó: Armando Quintero Guevara- Asesor Jurídico Externo